

EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, jueves 5 de julio del 2007

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

**BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA**
que No. 1704 de la Cta. Cte. No. 3279634104 de
del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá
los 60 días posteriores a la última publicación.

GUAYAS

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

que No. 132-133-157 AL 160 de la Cta. Cte. No.
ALENZUELA GUADALUPE del Banco Pichincha.
deberá reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

GUAYAS

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

cheque No. 647 de la Cta. Cte. No. 3122766804
INTESDEOCA RENZO GUILLERMO del Banco
tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60
la última publicación.

GUAYAS

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

que No. 463 AL 490 de la Cta. Cte. No. 3163280904
ORRO NENCY del Banco Pichincha. Quien tenga
clamar dentro de los 60 días posteriores a la última
publicación.

MANABI

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

que No. 851 AL 880 de la Cta. Cte. No. 3169192104
QUE LUIS FELIPE del Banco Pichincha. Quien
deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a
la última publicación.

ESMERALDAS

BANCO DEL PICHINCHA
QUEDA ANULADA

que No. 800 AL 829 de la Cta. Cte. No. 3248007404
ERON CARLOS ALFREDO del Banco Pichincha.
deberá reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

AUTO INICIAL: El 07 de junio del 2007, a las 17:16:00.
VISTOS: Se aceptó la demanda al trámite en virtud
de reunir los requisitos legales y se ordenó citar a la
demandada de conformidad con el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil.
JUEZ DE LA CAUSA: AB. FRANCISCO ALVEAR MON-
TALVO, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.
Lo que comunico a Ud., para los fines legales, previnién-
dole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial
y la de comparecer a juicio dentro de los veinte días poste-
riores a la tercera y última publicación de este aviso, caso
contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 21 de junio del 2007

AB. FRANCISCO RAMIREZ BURGOS
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Jul. 5-20; Ago. 9

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Juicio No.: 0930720060414

Guayaquil, 27 de junio del 2007, a las 16:33:23

EXTRACTO DE CITACION

A: ARIAS SINCHICO LUIS HUMBERTO.

SE LE HACE SABER: Que ha tomado conocimiento a esta jurisdicción el juicio
de Compra Venta con Reserva de Dominio No. 414-2006, seguido por la
compañía AGRICOLA GANADERA REYSAHUAL AGR. S.A., cuyo extracto
es el siguiente:

ACTORA: AGRICOLA GANADERA REYSAHUAL AGR. S.A.

DEMANDADO: ARIAS SINCHICO LUIS HUMBERTO.

CUANTIA: US\$ 21.171 (VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UNO 00/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

OBJETO DE LA DEMANDA: Que es el señor Juez ordena la aprehensión
y posterior restitución del vehículo materia de esta demanda según fuere el
caso, el saldo insóluto de la deuda con los intereses convenidos y de mora

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRA-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOKALYP-
SO S.A.

La compañía **MOKALYP SO S.A.** Se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragé-
simo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio
de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución **07.Q.IJ.002764**
de 03 de julio del 2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL : Suscrito US\$ 800,00. Números de
Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autoriza-
do: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO : EL objeto de la compañía es: A) LA
INSTALACION, PROMOCION, ESTABLECI-
MIENTO, ADMINISTRACION Y MANEJO DE:
MOTELAS...

Quito, 03/julio/2007

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO